REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO CONTRA COBRE TIRE INTERNATIONAL EN LIQUIDACION Y SOLIDARIAMENTE DRUMMOND. RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2015-00133-00

MAIDA CONSUELO MUNOZ G <maida_munoz@hotmail.com>

Lun 15/07/2024 6:13 PM

Para:Juzgado 01 Laboral Circuito - Cesar - Chiriguaná <j01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas
Favor remitir expediente digital del proceso de la referencia

Cordialmente

Maida Muñoz Guette

RE: REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO CONTRA COBRE TIRE INTERNATIONAL EN LIQUIDACION Y SOLIDARIAMENTE DRUMMOND. RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2015-00133-00

Juzgado 01 Laboral Circuito - Cesar - Chiriguaná
<j01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 16/07/2024 9:23 AM

Para:maida_munoz@hotmail.com <maida_munoz@hotmail.com>

Buenos días.

De acuerdo a su solicitud remito Link del expediente con Rad. 2015-00133-00

20178310500120150013300

Cordialmente,

Diana Gamez Vega
Citador.
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguaná – Cesar.

Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguaná

Por favor, acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los **Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999**, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. **(Ley 527 del 18/08/1999).**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: MAIDA CONSUELO MUNOZ G <maida_munoz@hotmail.com>
Enviado: lunes, 15 de julio de 2024 6:13 p. m.

Entregado: RE: REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO CONTRA COBRE TIRE INTERNATIONAL EN LIQUIDACION Y SOLIDARIAMENTE DRUMMOND. RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2015-00133-00

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mar 16/07/2024 9:23 AM

Para:maida_munoz@hotmail.com <maida_munoz@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (52 KB)

RE: REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO CONTRA COBRE TIRE INTERNATIONAL EN LIQUIDACION Y SOLIDARIAMENTE DRUMMOND. RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2015-00133-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

maida_munoz@hotmail.com

Asunto: RE: REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO CONTRA COBRE TIRE INTERNATIONAL EN LIQUIDACION Y SOLIDARIAMENTE DRUMMOND. RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2015-00133-00